



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 21 de diciembre
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU

NO ASISTE

Juan Antonio González Ponte	IU
-----------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/55

**ASUNTO N° UNO.-APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES
CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DOCE DE DICIEMBRE DE 2022.**

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las Actas de las dos sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas, con carácter extraordinario y urgente, el día doce de diciembre de 2022.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS. COMUNICACIONES OFICIALES

A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 3 DE OVIEDO P.O.221/2021.

(...)

Referencia:2022/11873

ASUNTO N° TRES OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

4.CONTRATACION

Referencia:2022/6638

ASUNTO N° CUATRO.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL FÁBRICA DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 16/12/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación, en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Mejora de la instalación de abastecimiento de agua e instalación contra incendios en el Polígono Industrial Fábrica de Mieres” ejecutadas por CONTRATAS GONZALO PÉREZ, S.L. hasta el 3 de febrero de 2022, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 12.12.22

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5.CONTRATACION

Referencia:2022/8694

ASUNTO N° CINCO.-ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “DESARROLLO Y ADECUACIÓN PROGRESIVA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS LLERAS (UJO): FASE III”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA,

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 16/12/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Declarar RETIRADA la oferta presentada por TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A. a la licitación convocada para la contratación de las obras de “Desarrollo y adecuación progresiva del polígono industrial de Las Lleras (Ujo): Fase III”.

2º Requerir, de acuerdo con lo establecido en el art. 150.2 párrafo 2º de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, a TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A. CIF: A33009630, para que proceda a abonar en concepto de penalidad, la cantidad de 2.590,51 euros (3% del presupuesto base de licitación).

3º Adjudicar a la empresa TRESGUERRES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. CIF: B74329541, el contrato para la ejecución de las obras de “Desarrollo y adecuación progresiva del polígono industrial de Las Lleras (Ujo): Fase III” CPV: 45232410-9 Obras de saneamiento; 45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado; 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras; 45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua; 45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad y 45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 81.300,00 euros más 17.073,00 euros de IVA, lo que hace un total de 98.373,00 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución de las obras de 3 MESES, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada..

4º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

...De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

6.URBANISMO

Referencia:2021/2647



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° 6.-MODIFICACION DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DEMOLICION DE INMUEBLES EN C/ RAMON Y CAJAL 63 Y LA VILLA 59 MIERES.(PTS-2021/2647)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 18/11/22, en los términos de la nueva propuesta formulada el 19/12/22 por la técnico de urbanismo, en el sentido de que donde dice: derribo del inmueble sito en C/ “Ramón y Cajal, 63”, debe decir “..... derribo de los inmuebles sitios en C/ “Ramón y Cajal, 63 y La Villa, 59”, quedando el acuerdo una vez rectificado en los siguientes términos:

PRIMERO.-Conceder a “FIDALGO ELICES S.L.”, representada por D***, la licencia solicitada para obras de demolición de los inmuebles sitios en C/ Ramón y Cajal, 63 y La Villa,59 (según catastro) Mieres, Referencias Catastrales :***y***; que deberá realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnico D *** y en los términos del informe técnico de 15/11/2022, que se inserta a continuación

Documento Anexo:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.”

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

7.URBANISMO

Referencia:2022/7998

ASUNTO N° SIETE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN GALLEGOS , MIERES.(PTS-2022/7998)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 19/12/22 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D*** la licencia solicitada para obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada en Gallegos, Mieres, REFERENCIA CATASTRAL ***, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D.***, y en los términos del informe técnico de 05/12/2022, que se inserta a continuación.

Documentos anexos:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

8. URBANISMO

Referencia:2021/7640

ASUNTO N° OCHO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACION DE NUEVA PLANTA DESTINADA A COCHERA-ALMACEN EN LA CEPOSA, MIERES.(PTS 2021/7640)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 19/12/2022 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a D. *** la licencia solicitada para obras de construcción de edificación de nueva planta destinada a COCHERA-ALMACÉN en La Ceposa, Mieres, Ref. Catastral:***, que deberán realizarse con estricta sujeción a la Ficha Técnica para Dirección de Obras y Estudio Básico de Seguridad y Salud presentados y redactados por el técnico D***, y en los términos del informe técnico de 15/12/2022, que se inserta a continuación. Siendo de su responsabilidad la obtención, en su caso, de la autorización del organismo de carreteras competente.

Documentos Anexos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

9.CONTRATACION

Referencia:2021/6208

ASUNTO N° NUEVE.-PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO – Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Acordar la tercera prórroga con AZVASE, S.L. – CIF: B33228396, del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio”, por un importe de 1.514.566,20 euros más 60.582,65 euros de IVA que hacen un total de 1.575.148,85 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

10.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7654

ASUNTO N° DIEZ.- CERTIFICACION N° 2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL".

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulado por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°2 de las obras del proyecto "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL", por importe de 36.856,04 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

11.DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/7670

ASUNTO N° ONCE.- CERTIFICACION N° 4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL POBLADO MINERO DE BUSTIELLO".

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°4 de las obras del Proyecto "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL POBLADO MINERO DE BUSTIELLO", por importe de 11.183,75 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

12. DIRECCION DE OBRAS

Referencia:2022/689

ASUNTO N° DOCE.-CERTIFICACION N°1 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

“IMPERMEABILIZACIÓN DEL PATIO EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO TURON”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación N°1 de las obras del proyecto “IMPERMEABILIZACIÓN DEL PATIO EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO TURON”, por importe de 37.692,41 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

13.URBANISMO

Referencia:2022/9983

ASUNTO N° TRECE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE INSTALACION DEL ASCENSOR EN URBANIZACION EL POLEAR 15, MIERES.(PTS-2022/9983)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

CONCEDER a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN EL POLEAR, 15, rep. D***, la licencia solicitada para obras de instalación de ascensor en Urbanización El Polear, 15 Mieres, Ref. Catastral: *** que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico D.***, y en los términos del informe técnico de 05/12/2022, que se inserta a continuación.

Documento anexo:

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

14.URBANISMO

Referencia:2021/6760

ASUNTO N° CATORCE.- PRORROGA DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CONCEDIDA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23/03/22.(PTS-2021/6760)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:

Conceder a D *** la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23/03/2022 para sustitución de cubierta en Las Llanas, 35, Santa Cruz (Mieres), Referencia Catastral:***, en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

15.URBANISMO

Referencia:2022/10374

ASUNTO N° QUINCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE BAJADA DE PARADA DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN C/VALERIANO MIRANDA 4, MIERES.(PTS-2022/10374)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la Técnico de Urbanismo en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

CONCEDER a CONSTRUCCIONES MARINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ S.L., rep. D ***, la licencia solicitada para obras de bajada de parada de ascensor en edificio de viviendas en C/ Valeriano Miranda, 4, Mieres, Ref. Catastral: *** que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por la técnico D ***, y en los términos del informe técnico de 05/12/2022, que se inserta a continuación.

Documento anexo

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo para su ejecución.

16.CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

Referencia:2022/10681

ASUNTO N° DIECISEIS.-ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN-CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES, S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2023

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la Técnico del Centro Ocupacional en los siguientes términos:

1. Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2023, de fecha 23/11/2022 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 110.894,15€ (impuestos incluidos).

2. Encomendar a EMUTSA (CIF:A-3304581) la prestación del servicio de transporte con acompañamiento de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Cardeo para el año 2023, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.

3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo para su ejecución.

17.CONTRATACION

Referencia:2022/10268

ASUNTO N° DIECISIETE.-PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE CROTALES IDENTIFICATIVOS PARA EL CONTROL DE GANADO DE LOS PASTOS DE POLIO Y PUERTO DE PINOS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO –Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Acordar la prórroga con INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y MATERIAL GANADERO, S.A., del contrato para la prestación del “Suministro de crotales identificativos para el control de ganado de los pastos de Polio y Puerto Pinos”, por un importe de 1.592,10 euros más 334,34 euros de IVA que hacen un total de 1.926,44 euros (IVA incluido) y por los precios unitarios reflejados en el acuerdo de adjudicación. Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

18. CONTRATACION

Referencia:2021/2280

ASUNTO N° DIECIOCHO.-PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE TOROS CON DESTINO AL PUERTO DE PINOS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO –Aprobar la propuesta de 20/12/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Acordar la prórroga con don ELISEO LÓPEZ DÍAZ – NIF: 011401329E, del contrato para la prestación del servicio de “Inspección de toros con destino al Puerto de Pinos”, por un importe de 220 euros más 46,20 euros de IVA por cada animal inspeccionado, que supone un importe estimado anual de 2.662,00 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.